

Expediente: **60/23**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ GRANEROS BEATRIZ DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GRANEROS, BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 60/23



H104057967362

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GRANEROS BEATRIZ DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 60/23.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: GRANEROS, BEATRIZ DEL VALLE, DNI N° 33.436.666, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$250.000 por honorarios regulados a la letrada María Gabriela Marin y \$77.500 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 60/23

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.